



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LP01/2023

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS..... 3

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2023 4

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” 4

APARTADO I. GENERALES 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO..... 6

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 11

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 12

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS..... 18

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 21

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS 24

APARTADO VIII. ANEXOS..... 29





GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERENTES DE BIENES Y SERVICIOS.
2. **CONTRATO PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
3. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
5. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADA SUPLETORIAMENTE.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADA SUPLETORIAMENTE.
10. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.
11. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2023

“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN I, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DISPOSICIÓN TERCERA, ACCIÓN IX DEL ACUERDO DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP01/2023**, PARA LA **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**; LA CUAL SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES:

B A S E S

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR PODRÁN OBTENER LAS BASES Y SUS ANEXOS DESCARGÁNDOLAS DEL PORTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/>

LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR GASTOS DE INSUMOS DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA Y TRASLADO, SIMPLIFICANDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E IMPRIMIENDO A LA TRAMITACIÓN EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.



1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP01/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MISMAS QUE FUNGEN COMO ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES PROPORCIONANDO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** INTEGRADO POR **448 PARTIDAS** QUE SE ADJUDICARÁN BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO ABIERTO** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XI Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN DICHS ORDENAMIENTOS APLICADOS DE FORMA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, SERVICIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD, OBSERVANDO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024 CON VIGENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2023 AL 15 DE MARZO DE 2024** O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN, LO QUE OCURRA PRIMERO.

3. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL.

4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

SE PAGARÁ CON RECURSO DEL **EJERCICIO FISCAL 2023** LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DEL **17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, POR CUANTO A LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS MESES DE **01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024** SE PAGARÁ CON RECURSO DEL **EJERCICIO FISCAL 2024**, EL CUAL QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN



QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO; AMBOS APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) PODRÁN PARTICIPAR LOS INTERESADOS QUE REMITAN ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, SEÑALANDO DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AMBOS EN FORMATO PDF, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx y daniela.ramos@uaem.mx. LAS PERSONAS QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO 4 FORMATO J** Y SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS DE MANERA CONCISA Y VINCULADAS AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, QUE DEBERÁN ENVIAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO DE MICROSOFT WORD Y PDF A LAS DIRECCIONES DE CORREO ANTES MENCIONADAS, CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL ACUSE DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- B) EL EVENTO TENDRÁ LUGAR VÍA ELECTRÓNICA **A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2023**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN REMITIDO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR. CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR EL EVENTO, LA SESIÓN SERÁ GRABADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MENCIONADA.
- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- D) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR EL LISTADO DE RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y EL REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE ENVÍEN **FUERA DEL PLAZO** SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ AL LICITANTE FORMULAR PREGUNTAS, DE MANERA VERBAL, SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL INCISO A) SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.





- H) EN CASO QUE, EL VOLUMEN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SUPERE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE PARA DAR RESPUESTA EL MISMO DÍA DE LA JUNTA, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDERLA Y SEÑALARÁ NUEVO DÍA Y HORA PARA SU CONTINUACIÓN; DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- I) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- K) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA JUNTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN DICHA JUNTA.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS PUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SU APERTURA RESPECTIVA, SE EFECTUARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) ANTE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE SARS-COV2 (COVID-19) LA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL **A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GRATUITA DE **MICROSOFT TEAMS**, SIENDO NECESARIO TENER HABILITADA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE ENVIARÁ LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LOS LICITANTES HAYAN SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO Y QUE EFECTUARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- B) LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁ ENVIARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx y daniela.ramos@uaem.mx CUANDO MENOS CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA.
- C) EL PLAZO PARA CONECTARSE SERÁ DE DIEZ MINUTOS POSTERIORES A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. INICIADA LA JUNTA NO SE DARÁ ACCESO A NINGÚN LICITANTE.
- D) LA SESIÓN SERÁ CONDUCTIDA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE COMO OBSERVADOR.



- E) EN EL ACTA SE HARÁ CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES, EL REGISTRO DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS PARA RECIBIRLAS Y LAS CAUSAS PARA SU DESECHAMIENTO.
- F) LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- G) LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) ANTERIOR SERÁN DESECHADAS.
- H) SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- I) SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO.
- J) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SE PUBLICARÁ EL MISMO DÍA DE LA APERTURA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SERÁ REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.
- K) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- L) LA INFORMACIÓN QUE DOCUMENTA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE FORMA ELECTRÓNICA, CONSTARÁ EN LA CARPETA DEL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS QUINCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.





CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO** AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA **NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO**; LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

EN EL CONTRATO **SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LOS BIENES QUE PODRÁN ADQUIRIRSE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S), DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA CONVOCANTE PARA EFECTO DE LA ENTREGA DE BIENES, REALIZARÁ ORDENES DE SURTIMIENTO (PEDIDOS) QUE SE EMITIRÁN CON CARGO AL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, EN LOS CUALES SE ESTABLECERÁ, ENTRE OTRAS CONDICIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO DE FORMA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL AJUSTE DE LOS PRECIOS FIJOS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO PROCEDERÁ ÚNICAMENTE CUANDO OCURRA CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES NO PREVISTAS QUE OBLIGUEN AL PROVEEDOR A MODIFICAR SUS PRECIOS, DICHAS CIRCUNSTANCIAS DEBERÁN ESTAR FUNDADAS Y ACREDITADAS POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES.

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DE(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) DE LOS BIENES SOLICITADOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES **NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

PREFERENTEMENTE DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **daniel.mendoza@uaem.mx**, **alfonso.becerril@uaem.mx** Y CON COPIA A LOS CORREOS **daniela.ramos@uaem.mx** Y **licitaciones.drm@uaem.edu.mx**, EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES.

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) RESPECTIVOS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.



APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 50** SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE **SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO EL BIEN REQUERIDO SE ENCUENTRE FUERA DEL MERCADO EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL BIEN SUSTITUTO, SIEMPRE QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDIA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.



- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO B) DE LAS PRESENTES BASES, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF** Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** DE LA PRESENTES BASES, POR **CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **licitaciones.drm@uaem.edu.mx y daniela.ramos@uaem.mx** A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C) ASIMISMO, Y CONFORME AL **INCISO I) DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO** DEBERÁ ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DISTRIBUIDO EN **448 PARTIDAS**, DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO "ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE" EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX Y TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.edu.mx Y daniela.ramos@uaem.mx.

EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN BLANCO (VACÍO).

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTE DE MANERA IMPRESA PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE EL LICITANTE COTIZA.



ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA) INDICANDO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE

A:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:**
 - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.



3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN LA PRESENTACIÓN REQUERIDA Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD**



REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER **SUSTITUIDOS** A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE **NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN** POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**

9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
 10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP01/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
 11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
 12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ **VIGENTE SU OFERTA** HASTA QUE SE **AGOTE LA CANTIDAD MÁXIMA DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE CONFORME A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE O HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024**, LO QUE OCURRA PRIMERO. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
 13. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:
 - **1 MES DE GARANTÍA.**
- LA GARANTÍA PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN QUE AFECTEN SU DURACIÓN, FUNCIONABILIDAD, CADUCIDAD; OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A SUSTITUIR LOS BIENES OBJETO DE GARANTÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**
14. DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:





TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU COTEJO SE LE ENTREGARÁN AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.



15. **CARTA DEL LICITANTE DÓNDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PAPEL BOND QUE SE OFERTA CONTIENE DE UN 30% AL 50% DE MATERIA PRIMA PROVENIENTE DE FIBRAS DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE Y QUE ESTA LIBRE DE COLOR ELEMENTAL SIN HUMEDAD APARENTE. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**

16. **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.**

17. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**

4. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".

1. EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE I.V.A. DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR LA CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SOLICITADOS;** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y A ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO **ÚNICAMENTE DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA **VIGENCIA DE LA OFERTA** Y SUS **PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS** A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y **HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024.**

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO.



2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PRESENTE APARTADO, EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** – SE VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** – SE VERIFICARÁ QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES** Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO No. 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA



LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.

- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA.
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.

II. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

III. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.



6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO;** ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, **POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y CAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1) DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) **PLAZO:** LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO (PEDIDO) POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00



HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE.**

- C) CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, **DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE.** PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.**

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL MONTO MÁXIMO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO**



85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES,
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

4. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

SE PAGARÁ CON RECURSO DEL **EJERCICIO FISCAL 2023** LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DEL **17 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, POR CUANTO A LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS MESES DE **01 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2024** SE PAGARÁ CON RECURSO DEL **EJERCICIO FISCAL 2024**, EL CUAL QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE DICHO AÑO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS Y A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO; AMBOS APLICADOS SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.
- B. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.
- D. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL LICITANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL **ANEXO No. 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO APOYO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENVIARSE PARA EFECTOS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y PARA EL LICITANTE ADJUDICADO COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.



2. CANCELACIÓN DE CONTRATO(S) Y DE LAS ORDENES DE SURTIMIENTO PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO Y/O DE LAS ÓRDENES DE SURTIMIENTO (PEDIDO) SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO) EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.



- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO





CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTES QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- D) EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.



CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- I. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- II. CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- III. CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PEDIDO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN organointernodecontrol@uaem.mx Y DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.





DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES",
- ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA",
- ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.
- ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO". (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- ANEXO N° 6 "MODELO DE ORDEN DE SURTIMIENTO (PEDIDO)".

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES





ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ARILLO METÁLICO DOBLE PERFEX AUTOSERVICIO 1/2" NEGRO (PQT. DE 20 TIRAS, C/U PARA ENCUADERNAR 120 HOJAS)	PQT	20	28
2	ARILLO METÁLICO DOBLE PERFEX AUTOSERVICIO 7/16" NEGRO (PQT. DE 20 TIRAS, C/U PARA ENCUADERNAR 120 HOJAS)	PQT	20	28
3	ARILLO METÁLICO DOBLE PERFEX AUTOSERVICIO 9/16" NEGRO (PQT. DE 20 TIRAS, C/U PARA ENCUADERNAR 120 HOJAS)	PQT	70	98
4	ARILLO PLASTICO GBC 5/8" NEGRO (PARA ENCUADERNAR 110 HOJAS)	PZA	60	84
5	BLOCK 2051 FORTEC VALE PROVISIONAL DE CAJA	PZA	3	4
6	BLOCK BLANCO ENGOMADO TAMAÑO ESQUELA ESTRELLA CON 80H	PZA	16	22
7	BLOCK TAQUIGRAFÍA DE ESPIRAL ESTRELLA LARGO 96H	PZA	58	81
8	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO MEDIANO 1.00MM AZUL	PZA	423	592
9	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO MEDIANO 1.00MM NEGRO	PZA	108	151
10	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO MEDIANO 1.00MM ROJO	PZA	154	216
11	BOLIGRAFO BIC FASHION PUNTO GRUESO 1.2MM ROSA	PZA	10	14
12	BOLIGRAFO BIC PRECISION PUNTO FINO 0.8MM AZUL	PZA	408	571
13	BOLIGRAFO BIC PRECISION PUNTO FINO 0.8MM NEGRO	PZA	228	319
14	BOLIGRAFO BIC PRECISION PUNTO FINO 0.8MM ROJO	PZA	83	116
15	BOLIGRAFO PAPER MATE KILOMETRICO INKJOY 100 AZUL	PZA	300	420
16	BOLIGRAFO PAPER MATE KILOMETRICO INKJOY 100 NEGRO	PZA	204	286
17	BOLIGRAFO PAPER MATE KILOMETRICO INKJOY 100 ROJO	PZA	12	17
18	BOLIGRAFO PELIKAN SOFT GEL AZUL	PZA	115	161
19	BOLIGRAFO PENTEL ENERGEL 0.7MM NEGRO	PZA	12	17
20	BOLIGRAFO PENTEL ENERGEL 0.7MM ROJA	PZA	12	17
21	BOLIGRAFO PENTEL ENERGEL 0.7MM VERDE	PZA	10	14
22	BOLIGRAFO PENTEL ENERGEL 0.7MM VIOLETA	PZA	8	11
23	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7 MM AZUL	PZA	264	370
24	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7 MM NEGRO	PZA	132	185



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



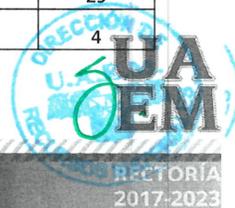
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

25	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO FINO 0.7 MM ROJO	PZA	10	14
26	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO MEDIANO 1.0 MM AZUL	PZA	90	126
27	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO MEDIANO 1.0 MM NEGRO	PZA	15	21
28	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO MEDIANO 1.0 MM ROJO	PZA	140	196
29	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO ULTRAFINO 0.5 MM AZUL	PZA	104	146
30	BOLIGRAFO PIN POINT PUNTO ULTRAFINO 0.5 MM NEGRO	PZA	5	7
31	BOLSA DE CINCHOS SUJETACABLES 3.6X150MM (100 PZAS)	BOLSA	4	6
32	BOLSA DE CINCHOS SUJETACABLES 4.5MMX30CM (50 PZAS)	BOLSA	5	7
33	BOLSA DE DEDALES DE HULE ROJO NO. 11/12 ÁGUILA (10 PZAS)	BOLSA	9	13
34	BOLSA LIGA HULE COLORES NO.18 MAE 80GRS	BOLSA	12	17
35	BOLSA LIGA HULE NATURAL NO. 33 MAE 100 GRS	BOLSA	1	2
36	BOLSA LIGA HULE NATURAL NO.18 MAE 80GRS	BOLSA	62	87
37	BORRADOR PIZARRÓN CON FIELTRO ESCOBOARD 6MM	PZA	46	64
38	BORRADOR PIZARRÓN DE MADERA PELIKAN	PZA	26	36
39	BROCHA DE MADERA DELTA 1"X25.4MM (A)	PZA	3	4
40	CABALLETE DE ESTUDIANTE INDART MOD. PID00CABE	PZA	1	2
41	CAJA ARCHIVO CARTÓN PRINTAFORM (0208-CA, CARTA)	PZA	102	143
42	CAJA ARCHIVO CARTONPLAST (CARTA, PVC)	PZA	8	11
43	CAJA ARCHIVO DESLIZABLE OXFORD (CARTA)	PZA	4	6
44	CAJA ARCHIVO POLIPROPILENO PRINTAFORM 0108 (OFICIO/CARTA)	PZA	98	137
45	CAJA ARCHIVO POLIPROPILENO PRINTAFORM 0114 (OFICIO)	PZA	78	109
46	CAJA CLIPS ESTANDAR "CUADRADO" NO.1 BACO (100 PZAS)	CAJA	226	316
47	CAJA CLIPS ESTANDAR "CUADRADO" NO.2 BACO (100 PZAS)	CAJA	263	368
48	CAJA CLIPS ESTANDAR "CUADRADO" NO.3 BACO (100 PZAS)	CAJA	5	7
49	CAJA CLIPS GIGANTE "MARIPOSA" NO.1 BACO (12 PZAS)	CAJA	34	48
50	CAJA CLIPS GIGANTE "MARIPOSA" NO.2 BACO (50 PZAS)	CAJA	12	17
51	CAJA CLIPS JUMBO BACO (100 PZAS)	CAJA	10	14
52	CAJA DE BOLIGRAFOS J-ROLLER RX PUNTO FINO 0.5MM AZUL (12 PZAS)	CAJA	4	6
53	CAJA DE BOLIGRAFOS J-ROLLER RX PUNTO FINO 0.5MM NEGRO (12 PZAS)	CAJA	4	6
54	CAJA DE BOLIGRAFOS J-ROLLER RX PUNTO FINO 0.5MM ROJO (12 PZAS)	CAJA	4	6
55	CAJA DE BOLIGRAFOS PIN POINT PUNTO FINO 0.7 MM AZUL (12 PZAS)	CAJA	52	73
56	CAJA DE BOLIGRAFOS PIN POINT PUNTO FINO 0.7 MM CUERPO COLORES (12 PZAS)	CAJA	84	118
57	CAJA DE BOLIGRAFOS PIN POINT PUNTO FINO 0.7 MM NEGRO (12 PZAS)	CAJA	11	15
58	CAJA DE BROCHE PARA ARCHIVO 8CM BACO (50 PZAS)	CAJA	67	94
59	CAJA DE CHINCHETAS PELIKAN COLORES SURTIDOS (100 PZAS)	CAJA	6	8
60	CAJA DE HOJAS DE PAPEL SCRIBE CLASS BOND 93% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA (5000 HOJAS)	CAJA	174	244
61	CAJA DE HOJAS DE PAPEL SCRIBE CLASS BOND 93% DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO (5000 HOJAS)	CAJA	3	4
62	CAJA DE HOJAS DE PAPEL SCRIBE DUPLICADOR 99% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA (5000 HOJAS)	CAJA	21	29
63	CAJA DE HOJAS DE PAPEL SCRIBE DUPLICADOR 99% DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO (5000 HOJAS)	CAJA	3	4

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

64	CAJA DE HOJAS DE PAPEL SCRIBE ROJO 95% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA (5000 HOJAS)	CAJA	3	4
65	CAJA DE HOJAS DE PAPEL SCRIBE ROJO 95% DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO (5000 HOJAS)	CAJA	3	4
66	CAJA DE HOJAS DE PAPEL XEROX BOND ROJO 97% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA (5000 HOJAS)	CAJA	5	7
67	CAJA DE HOJAS DE PAPEL XEROX BOND ROJO 97% DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO (5000 HOJAS)	CAJA	3	4
68	CAJA DE HOJAS DE PAPEL XEROX ECOLÓGICO 93% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA (5000 HOJAS)	CAJA	171	239
69	CAJA DE HOJAS DE PAPEL XEROX ECOLÓGICO 93% DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO (5000 HOJAS)	CAJA	18	25
70	CAJA DE HOJAS DE PAPEL XEROX MARATHON 99% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA (5000 HOJAS)	CAJA	5	7
71	CAJA DE PINZA SUJETADOCUMENTOS MAE 15MM (1/2") (12 PZAS)	CAJA	51	71
72	CAJA DE PINZA SUJETADOCUMENTOS MAE 19MM (3/4") (12 PZAS)	CAJA	84	118
73	CAJA DE PINZA SUJETADOCUMENTOS MAE 25 MM (1") (12 PZAS)	CAJA	24	34
74	CAJA DE PINZA SUJETADOCUMENTOS MAE 32MM (1 1/4") (12 PZAS)	CAJA	110	154
75	CAJA DE PINZA SUJETADOCUMENTOS MAE 41MM (1 5/8") (12 PZAS)	CAJA	22	31
76	CAJA DE PINZA SUJETADOCUMENTOS MAE 51MM (2") (12 PZAS)	CAJA	102	143
77	CAJA PLUMAS BIC CRISTAL DURA +, PUNTO MEDIANO 1.00MM AZUL (12 PZAS)	CAJA	106	148
78	CAJA PLUMAS BIC CRISTAL DURA +, PUNTO MEDIANO 1.00MM NEGRO (12 PZAS)	CAJA	37	52
79	CAJA PLUMAS BIC CRISTAL PRECISION, PUNTO ULTRA FINO 0.7MM AZUL (12 PZAS)	CAJA	15	21
80	CAJA PLUMAS BIC CRISTAL PRECISION, PUNTO ULTRA FINO 0.7MM NEGRO (12 PZAS)	CAJA	5	7
81	CAJA PLUMAS BIC DIAMANTE PUNTO MEDIANO 1.00MM AZUL (12 PZAS)	CAJA	40	56
82	CAJA PLUMAS BIC DIAMANTE PUNTO MEDIANO 1.00MM NEGRO (12 PZAS)	CAJA	3	4
83	CALCULADORA BÁSICA SPECTRA 12 DÍGITOS MOD. WCT1303J	PZA	2	3
84	CALCULADORA CELER DE 12 DÍGITOS MOD. CLS-812	PZA	7	10
85	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 0.5" KYMA BLANCA PARA 100 HOJAS	PZA	33	46
86	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 1" KYMA BLANCA PARA 200 HOJAS	PZA	54	76
87	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 1" KYMA NEGRA PARA 200 HOJAS	PZA	5	7
88	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 1" WILSON JONES AZUL 361 MODELO: P3132 PARA 220 HOJAS DE 3 ARILLOS	PZA	5	7
89	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 1.5" KYMA BLANCA PARA 300 HOJAS	PZA	32	45
90	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 2" KINERA BLANCA PARA 400 HOJAS	PZA	19	27
91	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 2" KYMA BLANCA PARA 400 HOJAS	PZA	114	160
92	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 2" WILSON JONES BLANCA PARA 520 HOJAS	PZA	17	24
93	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 2.5" KYMA BLANCA PARA 500 HOJAS	PZA	8	11
94	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 3" KYMA BLANCA PARA 600 HOJAS	PZA	97	136
95	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 3" WILSON JONES BLANCA PARA 700 HOJAS	PZA	5	7
96	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 4" WILSON JONES BLANCA PARA 600 HOJAS	PZA	2	3
97	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 5" KINERA BLANCA PARA 950 HOJAS	PZA	41	57
98	CARPETA PANORÁMICA ARILLO REDONDO 5" WILSON JONES BLANCA 950 HOJAS	PZA	5	7
99	CARPETA PANORÁMICA ARILLO TIPO (D) DE 1" KYMA BLANCA PARA 200 HOJAS	PZA	3	4
100	CARPETA PANORÁMICA ARILLO TIPO (D) DE 3" WILSON JONES BLANCA PARA 700 HOJAS	PZA	10	14
101	CARPETA REGISTRADOR CLÁSICO AZOR (LEFORT) TAMAÑO CARTA	PZA	173	242
102	CARPETA REGISTRADOR CLÁSICO AZOR (LEFORT) TAMAÑO ESQUELA	PZA	12	17

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

103	CARPETA REGISTRADOR CLÁSICO AZOR (LEFORT) TAMAÑO OFICIO	PZA	5	7
104	CARPETA REGISTRADOR PRINTAFORM REGCAR TAMAÑO CARTA	PZA	50	70
105	CARPETA REGISTRADOR PRINTAFORM REGNEGO (NEGOFIL) TAMAÑO CARTA	PZA	75	105
106	CARTULINA FLUORESCENTE GALAS 47.5X66, COLOR NARANJA	PZA	14	20
107	CARTULINA FLUORESCENTE GALAS 47.5X66, COLOR AMARILLO	PZA	10	14
108	CARTULINA FLUORESCENTE GALAS 47.5X66, COLOR ROSA	PZA	10	14
109	CARTULINA FLUORESCENTE GALAS 47.5X66, COLOR VERDE	PZA	10	14
110	CERA PARA CONTAR D2 PELIKAN 14GR	PZA	28	39
111	CESTO DE BASURA JUMBO CON ASAS SABLON	PZA	6	8
112	CESTO DE BASURA MALLA REDONDO MAE BB-20 COLOR NEGRO	PZA	1	2
113	CHAROLA APILABLE 3 NIVELES, MESH COLOR GRIS, MEDIDAS: 35.5X29.8X26.8 CM	PZA	12	17
114	CINTA ADHESIVA CORTE FÁCIL TUK 255 DE 24MM*65M	PZA	23	32
115	CINTA ADHESIVA INVISIBLE JANEL 810, DE 12MM*33M	PZA	22	31
116	CINTA ADHESIVA JANEL 255, INDIVIDUAL DE 12MM*33M	PZA	160	224
117	CINTA ADHESIVA JANEL 255, INDIVIDUAL DE 12MM*65M	PZA	26	36
118	CINTA ADHESIVA JANEL 255, INDIVIDUAL DE 18MM*33M	PZA	40	56
119	CINTA ADHESIVA JANEL 255, INDIVIDUAL DE 18MM*65M	PZA	38	53
120	CINTA ADHESIVA JANEL 255, INDIVIDUAL DE 24MM*65M	PZA	4	6
121	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CON DESPACHADOR SCOTCH 550 ROLLO DE 12MMX30M	PZA	46	64
122	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CON DESPACHADOR SCOTCH 550 ROLLO DE 19MMX30M	PZA	36	50
123	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE JANEL T119, INDIVIDUAL DE 12MM*33M	PZA	30	42
124	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE JANEL T119, INDIVIDUAL DE 18MM*33M	PZA	50	70
125	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE JANEL T119, INDIVIDUAL DE 18MM*65M	PZA	4	6
126	CINTA CRISTAL SCOTCH (3M) DE 19MM*20M	PZA	89	125
127	CINTA DE EMPAQUE CANELA JANEL 66 DE 48MM*50M	PZA	154	216
128	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE JANEL 65 DE 48MM*150M	PZA	125	175
129	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE JANEL 65 DE 48MM*50M	PZA	190	266
130	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE TUK 182, USO COMERCIAL DE 48MM *150M (6 PZAS)	PQT	2	3
131	CINTA DE VELCRO ONE WRAP DE ALTA RESISTENCIA DE 90*5MT COLOR NEGRO	PZA	1	2
132	CINTA DELIMITADOR DE POLIETILENO LEYENDA "PRECAUCIÓN" SILVER LINE MOD. DC-EQ-CIN-PREC DE 7.5CMX300M	PZA	19	27
133	CINTA DOBLE CARA POLIESTER JANEL 400 DE 12MM*50M	PZA	10	14
134	CINTA DOBLE CARA POLIESTER JANEL 400 DE 18MM*50M	PZA	3	4
135	CINTA DOBLE CARA POLIESTER JANEL 400 DE 24MM*50M	PZA	26	36
136	CINTA DUCTO PLATA JANEL 9061 DE 48MM*50M	PZA	47	66
137	CINTA FILAMENTO TUK TRANSPARENTE 196T DE 18MM*50M	PZA	3	4
138	CINTA MAGICA INVISIBLE SCOTCH (3M) 12MM*33M	PZA	78	109
139	CINTA MAGICA INVISIBLE SCOTCH (3M) 24MM*65M	PZA	2	3
140	CINTA MASKING TAPE JANEL 110 PLUS DE 12MM*50M	PZA	3	4
141	CINTA MASKING TAPE JANEL 110 PLUS DE 18MM*50M	PZA	17	

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



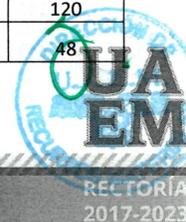
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

142	CINTA MASKING TAPE JANEL 110 PLUS DE 48MM*50M	PZA	3	4
143	CINTA MASKING TAPE JANEL 230 AZUL 24MM*50M	PZA	100	140
144	CINTA MONTAJE DOBLE CARA TUK 4030 DE 25MMX1.5M	PZA	3	4
145	CINTA TRANSPARENTE CORTA FÁCIL SCOTCH ROLLO DE 45MMX40M	PZA	12	17
146	CLAVA PAPELES DE METAL BARRILITO CP145	PZA	15	21
147	COJINES PARA SELLO DE PLASTICO AZOR NO. 1	PZA	20	28
148	COJINES PARA SELLO DE PLASTICO AZOR NO.2	PZA	11	15
149	CORDÓN DE ALGODÓN 12 CAPAS MOD. S-15352 ULINE	PZA	2	3
150	CORDÓN PARA GAFETES PORRAS NO. 1 NEGRO	PZA	5	7
151	CORRECTOR CINTA BIC CLASICA 12MTS	PZA	131	183
152	CORRECTOR LÍQUIDO BEROL DE 17ML	PZA	14	20
153	CORRECTOR LÍQUIDO BIC CON APLICADOR DE ESPONJA	PZA	1	2
154	CORRECTOR LÍQUIDO BIC RAPID DE 20ML	PZA	103	144
155	CORRECTOR LÍQUIDO PELIKAN AQUA FLUID DE 20 ML	PZA	30	42
156	CORRECTOR PLUMA BEROL DE 7ML	PZA	9	13
157	CORRECTOR PLUMA BIC DE 8ML	PZA	19	27
158	CORRECTOR PLUMA PAPER MATE LIQUID PAPER DE 7ML	PZA	16	22
159	CORRECTOR PLUMA ZEBRA DE 8ML	PZA	12	17
160	CUADERNO ESTRELLA FORMA FRANCESA COSIDO PASTA DURA RAYA 100H	PZA	128	179
161	CUADERNO ESTRELLA FORMA FRANCESA COSIDO PASTA DURA RAYA E ÍNDICE 96H	PZA	31	43
162	CUADERNO ESTRELLA FORMA ITALIANA PASTA DURA CUADRO GRANDE 192H	PZA	6	8
163	CUADERNO ESTRELLA PROFESIONAL KID CUADRO GRANDE 100H	PZA	57	80
164	CUADERNO NORMA PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H	PZA	29	41
165	CUADERNO NORMA PROFESIONAL RAYA 100H	PZA	9	13
166	CUADERNO PRINTAFORM BOOK ARCOIRIS CUADRO GRANDE DE 18X22CM DE 100H	PZA	20	28
167	CUADERNO PRINTAFORM PROFESIONAL EJECUTIVO CUADRO GRANDE 100H	PZA	12	17
168	CUADERNO PRINTAFORM PROFESIONAL EJECUTIVO RAYA 100H	PZA	66	92
169	CUADERNO SCRIBE FORMA FRANCESA DE ESPIRAL CUADRO GRANDE 100H	PZA	108	151
170	CUADERNO SCRIBE FORMA FRANCESA DE ESPIRAL RAYA 100H	PZA	50	70
171	CUADERNO SCRIBE PROFESIONAL ESCOLAR PLUS CUADRO CHICO 100H	PZA	30	42
172	CUADERNO SCRIBE PROFESIONAL ESCOLAR PLUS RAYA 100H	PZA	19	27
173	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 2*2" COLORES NEÓN DE 400H	PZA	157	220
174	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 2*2" COLORES PASTEL DE 400H	PZA	22	31
175	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 3*3" AMARILLO 100H	PZA	26	36
176	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 3*3" COLOR AMARILLO DE 400H	PZA	9	13
177	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 3*3" COLORES NEÓN DE 400H	PZA	164	230
178	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 3*3" COLORES PASTEL DE 400H	PZA	77	108
179	CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 3*3" NEÓN 100H	PZA	86	120
180	CUBO DE NOTAS POST- IT 3*3" COLORES BRILLANTES DE 75H	PZA	34	48

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

181	CUBO DE NOTAS POST-IT POP-UP CAPETOWN 3*3" CON 6 BLOCKS DE 100H	PZA	9	13
182	CUBO DE NOTAS POST-IT SUPER STICKY RIO DE JANEIRO 3*3" DE 90H	PZA	11	15
183	CUTTER CHICO BARRILITO T351	PZA	30	42
184	CUTTER GRANDE AZOR (CORTY) PUNTA DE FLECHA 5000	PZA	25	35
185	CUTTER GRANDE BARRILITO T361	PZA	60	84
186	CUTTER MEDIANO DELTA CD740	PZA	4	6
187	DEDAL DE HULE NO.10 HERCULES	PZA	52	73
188	DEDAL DE HULE NO.11 HERCULES	PZA	128	179
189	DEDAL DE HULE NO.12 HERCULES	PZA	205	287
190	DEDAL DE HULE NO.13 HERCULES	PZA	14	20
191	DESENGRAPADORA AZOR (PEGASO) MOD. 501	PZA	109	153
192	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE MAE MOD. DE-40	PZA	4	6
193	DESPACHADOR DE CINTA MAE D-20	PZA	4	6
194	DESPACHADOR DE CINTA MAE D-30	PZA	3	4
195	ENGRAPADORA METAL ESMALTADA DE GOLPE GM-270 PILOT	PZA	12	17
196	ENGRAPADORA METAL MAE MOD. EMT-10	PZA	21	29
197	ENGRAPADORA METAL PILOT MOD. M27	PZA	52	73
198	ENGRAPADORA PLÁSTICO ABS PILOT MOD. P-57/90	PZA	9	13
199	ENGRAPADORA SWINGLINE 214 1/2 TIRA MOD. PO057	PZA	7	10
200	FOAMY TAMAÑO CARTA COLORES	PZA	22	31
201	FOLDER CON PALANCA ACCOGRIP TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	PZA	8	11
202	FOLDER DE PLASTICO GRUESO CON COSTILLA COLORES	PZA	5	7
203	FOLDER FORTEC 1/2 CEJA TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PZA	100	140
204	FOLDER FORTEC 1/2 CEJA TAMAÑO CARTA COLOR CREMA	PZA	4712	6597
205	FOLDER FORTEC 1/2 CEJA TAMAÑO CARTA COLOR ROSA	PZA	100	140
206	FOLDER FORTEC 1/2 CEJA TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA	PZA	1200	1680
207	FOLDER OXFORD 1/2 CEJA TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO INTENSO	PZA	100	140
208	FOLDER OXFORD 1/2 CEJA TAMAÑO CARTA COLOR ROJO INTENSO	PZA	100	140
209	FOLDER OXFORD 1/2 CEJA TAMAÑO CARTA COLOR VERDE BANDERA INTENSO	PZA	100	140
210	FOLDER OXFORD COLGANTE TAMAÑO OFICIO	PZA	100	140
211	FOLDER STARFILE BITONO CARTA NEGRO	PZA	50	70
212	FOLDER TAMAÑO OFICIO CON BROCHE ACCOPRESS CAOBA	PZA	8	11
213	FOLDER TAMAÑO OFICIO CON BROCHE/ FOLDATA DE IRASA FB-3037 COLOR AZUL	PZA	425	595
214	FOLDER TAMAÑO OFICIO CON BROCHE/ FOLDATA DE IRASA FB-3037 COLOR NEGRO	PZA	125	175
215	FOLDER TAMAÑO OFICIO CON BROCHE/ FOLDATA DE IRASA FB-3037 COLOR ROJO	PZA	150	210
216	GOMA FACTIS DE MIGAJON 36R BLANCA	PZA	16	22
217	GOMA FACTIS DE MIGAJON S-20	PZA	163	228
218	GOMA PELIKAN BLANCA WS 30	PZA	245	343
219	GOMA PELIKAN DE MIGAJON M20	PZA	155	217

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

220	GOMA PELIKAN TIPO LAPIZ CLICK ERASER	PZA	16	22
221	GRAPAS BOSTITCH USO PESADO 1/2" CAJA CON 1000 GRAPAS	CAJA	1	2
222	GRAPAS BOSTITCH USO PESADO 1/4" CAJA CON 1000 GRAPAS	CAJA	1	2
223	GRAPAS BOSTITCH USO PESADO 3/8" CAJA CON 1000 GRAPAS	CAJA	1	2
224	GRAPAS BOSTITCH USO PESADO 5/8 " CAJA CON 1000 GRAPAS	CAJA	5	7
225	GRAPAS MARVEL STANDARD 26/6" CAJA CON 5000 GRAPAS	CAJA	50	70
226	GRAPAS PILOT FIFA HEAVY 1/2" HC-816-C (1000 PZAS)	CAJA	1	2
227	GRAPAS PILOT FIFA HEAVY 3/8" 9.53MM (1000 PZAS)	CAJA	8	11
228	GRAPAS PILOT STANDARD FIFA FLEX No. 400 CAJA CON 5040 GRAPAS	CAJA	147	206
229	GUILLOTINA GBC CLASSICUT CL100 12"	PZA	2	3
230	GUILLOTINA MARCA PEGASO 16"X14.5" MODELO 21614	PZA	3	4
231	HOJAS PAPELOGRAFO BOND PARA ROTAFOLIO	PZA	50	70
232	IMAN REDONDO MAPED DE 25X4MM (8 PZAS)	PQT	1	2
233	JUEGO DE 2 PZAS DE ESCUADRAS BACO SEMI PROFESIONAL CON GRADUACIÓN BISEL 2845/60	PQT	2	3
234	JUEGO DE 2 PZAS, PASTA PARA ENGARGOLAR ESENCIAL TAMAÑO CARTA LISO KRISTAL, COLOR NEGRO	PZA	88	123
235	JUEGO DE 2 PZAS, PASTA PARA ENGARGOLAR ESENCIAL TAMAÑO CARTA LISO KRISTAL, COLOR TRANSPARENTE	PZA	25	35
236	JUEGO DE 2 PZAS, PASTA PARA ENGARGOLAR ZEBRA TAMAÑO CARTA KRISTAL RAYA DE 16 PUNTOS	PZA	100	140
237	JUEGO DE PASTAS PARA ENGARGOLAR GBPLAK TAMAÑO CARTA KRISTAL RAYA DE 16 PUNTOS P3542 (25 JUEGOS DE 2 PZAS C/U)	PQT	6	8
238	LAPICERO PENTEL TECHNICLICK 0.5MM COLORES	PZA	21	29
239	LAPICERO ZEBRA Z-GRIP 0.7MM	PZA	12	17
240	LÁPIZ CHECADOR HEXAGONAL PELIKAN ROJO	PZA	30	42
241	LÁPIZ CON GOMA No. 2 TRIANGULAR MAPED BLACK PEPS (10 PZAS)	PQT	13	18
242	LÁPIZ HEXAGONAL MIRADO NO.2 1/2 AMARILLO	PZA	165	231
243	LÁPIZ HEXAGONAL MIRADO NO.2 AMARILLO	PZA	517	724
244	LÁPIZ HEXAGONAL MIRADO NO.3 AMARILLO	PZA	270	378
245	LÁPIZ HEXAGONAL PELIKAN NO.2 HB AMARILLO	PZA	430	602
246	LIBRO ESTRELLA FLORETE FORMA FRANCESA ACTAS CON 96H	PZA	2	3
247	LIBRO ESTRELLA FLORETE FORMA FRANCESA RAYA CON 192H	PZA	10	14
248	LIBRO ESTRELLA FLORETE FORMA FRANCESA RAYA CON 96H	PZA	2	3
249	LIBRO ESTRELLA FLORETE FORMA ITALIANA RAYA CON 192H	PZA	5	7
250	LIQUIDO LIMPIADOR PARA PIZARRÓN BLANCO AZOR DE 237 ML	PZA	11	15
251	LUPA BARRILITO METAL 5X5CM LB50M	PZA	1	2
252	MARCADOR DE CERA DIXON PHANO ROJO (2 PZAS)	PQT	1	2
253	MARCADOR PERMANENTE BEROL 94011 EN COLOR NEGRO	PZA	28	39
254	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK AZUL	PZA	7	10
255	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK NEGRO	PZA	100	140
256	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA AZUL	PZA	61	85
257	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA NEGRO	PZA	170	238
258	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA PLATA	PZA	10	14

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx; licitaciones.drm@uaem.edu.mx



259	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA ROJO	PZA	27	38
260	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA VERDE	PZA	15	21
261	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINO COLORES SURTIDOS (4 PZAS)	PQT	11	15
262	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL METALINK BLANCO	PZA	4	6
263	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL METALINK PLATA	PZA	12	17
264	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL PUNTO DUO NEGRO	PZA	196	274
265	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL PUNTO FINO AZUL	PZA	49	69
266	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL PUNTO FINO NEGRO	PZA	56	78
267	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL ULTRAFINO NEGRO	PZA	24	34
268	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL XTRA AZUL	PZA	2	3
269	MARCADOR PERMANENTE SIGNAL XTRA NEGRO	PZA	12	17
270	MICA TERMICA SEMIRIGIDA DE 22*29CM/5MM (15 PZAS)	PQT	2	3
271	MICA TERMICA SEMIRIGIDA DE 8*11.5CM/5MM (25 PZAS)	PQT	10	14
272	MINAS PARA LAPICERO BEROL 0.7MM HB (12 PZAS)	PZA	1	2
273	MINAS PARA LAPICERO PELIKAN 0.5MM HB (12 PZAS)	PZA	13	18
274	MINAS PARA LAPICERO STAEDTLER 0.5MM HB BLISTER (12 PZAS)	PZA	15	21
275	ORGANIZADOR ESCRITORIO MESH MAE ORM-3 NEGRO	PZA	24	34
276	ORGANIZADOR GIRATORIO PARA ESCRITORIO MAE NEGRO	PZA	2	3
277	ORGANIZADOR GIRATORIO PARA ESCRITORIO PRINTAFORM NEGRO	PZA	9	13
278	PAPEL AMERICA GALAS 70CMX1M BLANCO	PZA	2	3
279	PAPEL AMERICA GALAS 70CMX1M VERDE BANDERA	PZA	2	3
280	PAPEL AUTOADHERIBLE PARA ETIQUETAS LÁSER E INKJET PAPELERÍA ECOLÓGICA TAMAÑO CARTA (10 HOJAS)	PQT	1	2
281	PAPEL BOND NAPOLI TAMAÑO CARTA 75G CANARIO	PZA	200	280
282	PAPEL BOND NAPOLI TAMAÑO CARTA 75G VERDE MENTA	PZA	200	280
283	PAPEL BOND NAPOLI TAMAÑO CARTA 80G AZUL MARINO DE 100H	PQT	3	4
284	PAPEL CHINA BOLSA PINGÜINO CON 3 HOJAS (COLOR A ELEGIR)	PZA	5	7
285	PAPEL IRIS JLM 90GR 58X89 AZUL ULTRAMAR	PZA	2	3
286	PAPEL STOCK PCM 9.5X11" BLANCO 1 TANTO 3000 HOJAS	CAJA	9	13
287	PAQUETE CORRECTOR CINTA MINI BIC DE 6MTS (6 PZAS)	PQT	18	25
288	PAQUETE DE BANDERAS PLÁSTICAS POST-IT 3M RÍGIDAS DE 50.8MM*38.1MM DE COLORES PRIMARIOS 4 BLOCKS CON 6 PZAS	PQT	12	17
289	PAQUETE DE BANDERITAS PLÁSTICAS POST-IT 3M DE 11.9MM*43.2MM COLORES 4 BLOCKS CON 35 PZAS	PQT	44	62
290	PAQUETE DE BANDERITAS PLÁSTICAS RED TOP FLECHA DE 2.3*1.4CM DE COLORES NEÓN 5 BLOCKS CON 20 PZAS	PQT	4	6
291	PAQUETE DE BOLSA PARA GAFETE DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HORIZONTAL (12 PZAS)	PQT	10	14
292	PAQUETE DE CLIP PARA GAFETE (12 PZAS)	PQT	10	14
293	PAQUETE DE CUBO DE NOTAS MEMOTIP JANEL 1.5*2" NEÓN (12 BLOCKS DE 100H)	PQT	12	17
294	PAQUETE DE ETIQUETA ESCOLAR NO. 25 BLANCA JANEL DE 50MM*100MM (72 PZAS)	PQT	3	4
295	PAQUETE DE FOLDER FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR AZUL(100 PZAS)	PQT	11	15
296	PAQUETE DE FOLDER FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR AZUL (25 PZAS)	PQT	3	4





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

297	PAQUETE DE FOLDER FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR CREMA (100 PZAS)	PQT	55	77
298	PAQUETE DE FOLDER FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR ROSA (100 PZAS)	PQT	2	3
299	PAQUETE DE FOLDER FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR VERDE (25 PZAS)	PQT	3	4
300	PAQUETE DE FOLDER FORTEC TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA (100 PZAS)	PQT	22	31
301	PAQUETE DE GISES CRAYOLA GIGANTES DE COLORES (24 PZAS)	PQT	20	28
302	PAQUETE DE HOJAS DE COLORES CARTA NAPOLI COLORES INTENSOS CON 100 HOJAS	PQT	71	99
303	PAQUETE DE HOJAS OFICIO COLOR BLANCO SCRIBE CON 100 HOJAS	PQT	1	2
304	PAQUETE DE HOJAS OPALINA AVANTAGE TAMAÑO CARTA DE 125GR COLOR BLANCO (100 PZAS)	PQT	25	35
305	PAQUETE DE HOJAS OPALINA JLM HI TAMAÑO CARTA DE 225GR COLOR MARFIL (100 PZAS)	PQT	13	18
306	PAQUETE DE HOJAS OPALINA POCHTECA AMATL TAMAÑO CARTA DE 120GR COLOR MARFIL (100 PZAS)	PQT	12	17
307	PAQUETE DE HOJAS OPALINA POCHTECA AMATL TAMAÑO CARTA DE 180GR COLOR BLANCO (100 PZAS)	PQT	9	13
308	PAQUETE DE LAPICEROS DE 0.5MM PELIKAN TINKY (3 PZAS)	PQT	7	10
309	PAQUETE DE LÁPICES DE GRAFITO HEXAGONALES NO. 2 HB (100 PZAS)	PQT	2	3
310	PAQUETE DE LÁPICES HEXAGONALES NO. 2 MIRADO (12 PZAS)	PQT	9	13
311	PAQUETE DE MINIBANDERITAS PLÁSTICAS CON DESPACHADOR POST-IT 3M DE 1.20*4.3CM DE COLORES PRIMARIOS 5 BLOCKS CON 20 PZAS	PQT	30	42
312	PAQUETE DE MINIBANDERITAS PLÁSTICAS POST-IT 3M TIPO FLECHA DE 1.20*4.3CM DE COLORES 4 BLOCKS CON 24 PZAS	PQT	71	99
313	PAQUETE DE PAPEL CARBÓN PELIKAN TAMAÑO OFICIO 100H	PQT	1	2
314	PAQUETE DE PLUMONES PARA PIZARRÓN BLANCO MAGISTRAL CLASICO (8 PZAS)	PQT	8	11
315	PAQUETE DE PLUMONES PARA PIZARRÓN MAGISTRAL ALUMINIO 4 COLORES AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE	PQT	165	231
316	PAQUETE DE PLUMONES PARA PIZARRÓN MAGISTRAL DIDÁCTICO FINO COLORES SURTIDOS (4 PZAS)	PQT	2	3
317	PAQUETE DE PLUMONES PARA PIZZARRON BLANCO MAGISTRAL CLASICO CON 3 Y 1 BORRADOR	PQT	1	2
318	PAQUETE DE REFUERZOS ADHERIBLES JLM 15 MM BCOS (210 PZAS)	PQT	12	17
319	PAQUETE DE REPUESTO PARA NAVAJA CUTTER CHICO BARRILITO CON 10 CUCHILLAS	PQT	6	8
320	PAQUETE DE REPUESTO PARA NAVAJA CUTTER CORTY GRANDE PUNTA DE FLECHA 5000 CON 10 CUCHILLAS	PQT	1	2
321	PAQUETE DE RESPUESTO PARA NAVAJA CUTTER BARRILITO T361	PQT	2	3
322	PAQUETE DE ROTULADOR STABILO POINT 88 DE 0.4 MM (3 PZAS)	PQT	2	3
323	PAQUETE DE SEÑALADORES DE PAPEL POST-IT 705 DE 1.5*5CM DE COLORES NEÓN 5 BLOCKS CON 50 PZAS	PQT	65	91
324	PAQUETE DE SEÑALADORES PLÁSTICOS MEMOTIP JANEL DE 1.20*4.3CM DE COLORES NEÓN 5 BLOCKS DE 25 PZAS	PQT	203	284
325	PAQUETE DE SOBRE BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR MANILA (50 PZAS)	PQT	1	2
326	PAQUETE DE TARJETAS BIBLIOGRAFICAS DE 3*5 ESTRELLA COLOR BLANCO (100 PZAS)	PQT	4	6
327	PAQUETE DE TARJETAS DE TRABAJO DE 5*8 ESTRELLA COLOR BLANCO (100 PZAS)	PQT	20	28
328	PAQUETE ETIQUETAS ADHESIVAS LASER JANEL CARTA 226*279MM 25 PZAS	PQT	40	56
329	PAQUETE ETIQUETAS ADHESIVAS LASER JANEL CARTA 25*102MM 25 PZAS	PQT	5	7
330	PAQUETE ETIQUETAS ADHESIVAS LASER JANEL CD/DVD 50 PZAS	PQT	8	11
331	PAQUETE ETIQUETAS BLANCAS PERMANENTES AVERY 2.5X10.2CM (500 PZAS)	PQT	4	6
332	PAQUETE ETIQUETAS BLANCAS PERMANENTES AVERY 3.4*10.2CM 350 PZAS	PQT	2	3
333	PAQUETE ETIQUETAS CIRCULARES DE 1.9CM PARA USOS MÚLTIPLES (480 PZAS)	PQT	12	17

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

334	PAQUETE FOLDER FORTEC TAMAÑO CARTA COLORES INTENSOS (25 PZAS)	PQT	18	25
335	PAQUETE LÁPIZ BICOLOR MAE FORMA HEXAGONAL DE 3MM (ROJO Y AZUL) (10 PZAS)	PQT	119	167
336	PAQUETE LÁPIZ BICOLOR MAE FORMA HEXAGONAL DE 3MM (ROJO Y GRÁFITO) (4 PZAS)	PQT	10	14
337	PAQUETE LÁPIZ BICOLOR PELIKAN DE 2.2MM (ROJO Y AZUL) (4 PZAS)	PQT	93	130
338	PAQUETE MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK ROJO (12 PZAS)	PQT	1	2
339	PAQUETE MARCADOR PERMANENTE SHARPIE COLORES (4 PZAS)	PQT	5	7
340	PAQUETE MARCADOR PERMANENTE SHARPIE DOBLE PUNTA COLORES (4 PZAS)	PQT	2	3
341	PAQUETE MARCADOR PERMANENTE SHARPIE FINO NEGRO (12 PZAS)	PQT	16	22
342	PAQUETE PILAS DURACELL LR03 / AAA (6 PZAS)	PQT	77	108
343	PAQUETE PILAS DURACELL LR6 / AA (6 PZAS)	PQT	37	52
344	PAQUETE PILAS ENERGIZER MAX/ AA (4 PZAS)	PQT	2	3
345	PAQUETE PRITT LÁPIZ ADHESIVO DE 22GRS (6 PZAS)	PQT	45	63
346	PAQUETE PROTECTOR DE HOJAS BARRILITO TAMAÑO CARTA (100 PZAS)	PQT	411	575
347	PAQUETE PROTECTOR DE HOJAS KINERA TAMAÑO CARTA OPACO (100 PZAS)	PQT	80	112
348	PAQUETE RESALTADOR SHARPIE GEL HIGHLIGHTER (2 PZAS)	PQT	96	134
349	PAQUETE RESALTADOR VISIÓN PLUS JUNIOR PASTEL (5 PZAS)	PQT	16	22
350	PAQUETES DE PILAS ALCALINAS ENERGIZER MAX AA (28 PZAS)	PQT	3	4
351	PAQUETES DE PILAS ALCALINAS ENERGIZER MAX AAA (28 PZAS)	PQT	3	4
352	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 DE 110GRS	PZA	14	20
353	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 DE 1KG	PZA	12	17
354	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 DE 225GRS	PZA	10	14
355	PEGAMENTO BLANCO RESISTOL 850 DE 500GRS	PZA	18	25
356	PEGAMENTO DE CONTACTO RESISTOL 5000 PLASTICOS FLEXIBLES 21ML TRANSPARENTE	PZA	3	4
357	PEGAMENTO EN AEROSOL 3M SUPER 77 (206GRS)	PZA	2	3
358	PEGAMENTO KOLA LOKA DE BROCHA 5G	PZA	2	3
359	PEGAMENTO KOLA LOKA KRAZY GOTA 2GRS	PZA	9	13
360	PERFORADORA 2 ORIFICIOS DELTA DP100	PZA	7	10
361	PERFORADORA 2 ORIFICIOS HIERRO PEGASO 800	PZA	5	7
362	PERFORADORA 2 ORIFICIOS METALICA PEGASO 1808	PZA	25	35
363	PERFORADORA 3 ORIFICIOS METALICA PEGASO 303	PZA	16	22
364	PERFORADORA DE PINZA 1 ORIFICIO PEGASO 540	PZA	4	6
365	PILAS DOBLE AA RECARGABLES ENERGIZER (2 PZAS)	PQT	22	31
366	PILAS DOBLE AAA RECARGABLES ENERGIZER (2 PZAS)	PQT	10	14
367	PINTURA AEROCOMEX DIF COLOR NARANJA	PZA	15	21
368	PINTURA AEROCOMEX DIF COLORES COLOR ROJO	PZA	5	7
369	PINTURA POLITEC 250ML 302 COLOR NEGRO INTENSO	PZA	2	3
370	PIZARRÓN BLANCO ARGOS 40X60CM	PZA	1	2
371	PLANEADOR METÁLICO ALFRA ELEGANCE BLANCO DE 60X90 CM	PZA	1	2
372	PLÁSTICO ADHERIBLE MAE PVC-45015B DE 45CMX1.5M	PZA	15	21

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

373	PLÁSTICO AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE JANEL DE 45*20 M	PZA	3	4
374	PLASTICTRENDS ATLANTA 72L	PZA	28	39
375	PLUMA PENTEL ENERGEL RETRACTIL 0.5MM AZUL	PZA	252	353
376	PLUMA PENTEL ENERGEL RETRACTIL 0.5MM NEGRO	PZA	26	36
377	PLUMA PENTEL ENERGEL RETRACTIL 0.7MM AZUL	PZA	43	60
378	PLUMA PENTEL ENERGEL RETRACTIL 0.7MM ROSA	PZA	144	202
379	PLUMA PENTEL ENERGEL RETRACTIL 0.7MM VERDE	PZA	36	50
380	PLUMIN PENTEL GEL LIQUIDO 0.5MM FINO AZUL	PZA	32	45
381	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DIDÁCTICO MAGISTRAL AZUL	PZA	135	189
382	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DIDÁCTICO MAGISTRAL NEGRO	PZA	135	189
383	PLUMÓN PARA PIZARRÓN DIDÁCTICO MAGISTRAL VERDE	PZA	20	28
384	PLUMÓN PARA PIZARRÓN MAGISTRAL ALUMINIO AZUL	PZA	12	17
385	PLUMÓN PARA PIZARRÓN MAGISTRAL ALUMINIO NEGRO	PZA	12	17
386	PLUMÓN PARA PIZARRÓN MAGISTRAL ALUMINIO ROJO	PZA	12	17
387	PORTA CLIP ACRILICO CON IMAN ACCO COLOR HUMO	PZA	15	21
388	PORTA LÁPIZ ACRILICO SABLON HUMO	PZA	4	6
389	PORTA LÁPIZ REDONDO MAE M-934.4 NEGRO	PZA	2	3
390	PORTA LIBROS METÁLICO DE 6" PEGASO 1700	PZA	49	69
391	PRITT LÁPIZ ADHESIVO DE 11GRS	PZA	97	136
392	PRITT LÁPIZ ADHESIVO DE 22GRS	PZA	54	76
393	PRITT LÁPIZ ADHESIVO DE 42GRS	PZA	194	272
394	RAFIA BLANCA PRESENTACIÓN APROX 1KG (P)	PZA	6	8
395	REGLA DE ALUMINIO PILOT DE 30CM	PZA	55	77
396	REGLA DE CRISTAL BACO TRANSPARENTE DE 30CM	PZA	13	18
397	RESALTADOR A-INK AHB12 AMARILLO	PZA	51	71
398	RESALTADOR A-INK AHB12 AZUL	PZA	42	59
399	RESALTADOR A-INK AHB12 NARANJA	PZA	42	59
400	RESALTADOR A-INK AHB12 ROSA	PZA	42	59
401	RESALTADOR BACO AMARILLO	PZA	70	98
402	RESALTADOR VISIÓN PLUS JUNIOR AMARILLO	PZA	186	260
403	RESALTADOR VISIÓN PLUS JUNIOR AZUL	PZA	93	130
404	RESALTADOR VISIÓN PLUS JUNIOR NARANJA	PZA	129	181
405	RESALTADOR VISIÓN PLUS JUNIOR ROSA	PZA	128	179
406	RESALTADOR VISIÓN PLUS JUNIOR VERDE	PZA	183	256
407	REVISTERO INDIVIDUAL SABLÓN TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	PZA	10	14
408	REVISTERO KIEL TAMAÑO CARTA	PZA	40	56
409	RODILLO ENTINTADOR IR-40T BICOLOR	PZA	1	2
410	ROLLO DE CORCHO COLOR CAFÉ DE 120CM LARGOX 61CM ANCHO	PZA	1	2
411	ROLLO DE HILO CAÑAMO	PZA	2	3

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3082 / daniela.ramos@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

412	ROLLO DE PAPEL BOND SATINADO PINTAFORM 57MMX20MTS 1190 (3 PZAS)	PQT	1	2
413	SACAPUNTAS DE PLASTICO CON DEPÓSITO BARRILITO SK8307	PZA	160	224
414	SACAPUNTAS ELÉCTRICO PEGASO 1920 COLOR NEGRO	PZA	7	10
415	SACAPUNTAS METAL MAE SMR-24	PZA	104	146
416	SELLO FOLIADOR 6 DIGITOS BARRILITO F70	PZA	7	10
417	SEPARADOR 10 CON NÚMERO TAMAÑO CARTA	PQT	3	4
418	SEPARADOR 10 SIN NÚMERO TAMAÑO CARTA	PQT	25	35
419	SEPARADOR 12 CON NÚMERO TAMAÑO CARTA	PQT	3	4
420	SEPARADOR 15 CON NÚMERO TAMAÑO CARTA	PQT	22	31
421	SEPARADOR ALFABÉTICO TAMAÑO CARTA	PQT	7	10
422	SEPARADOR WILSON JONES 12 DIVISIONES SIN NÚMERO	PQT	14	20
423	SEPARADOR WILSON JONES CARTA MULTIDEX MENSUAL P0449	PQT	3	4
424	SEPARADORES ÍNDICE AVERY COLOR ENE/DIC	PQT	2	3
425	SEPARADORES PLASTICOS CON PESTAÑAS, TAMAÑO CARTA CON ÍNDICE, 3 PERFORACIONES, DE COLORES (8 PZAS)	PQT	52	73
426	SILICON LÍQUIDO PELIKAN 250 ML	PZA	2	3
427	SOBRE BOLSA CON ROLDANA E HILO FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR MANILA	PZA	20	28
428	SOBRE BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA FORTEC TAMAÑO CARTA COLOR MANILA	PZA	125	175
429	SOBRE BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA FORTEC TAMAÑO ESQUELA COLOR MANILA	PZA	30	42
430	SOBRE CARTERA NO. 6 3/4 FORTEC CON SOLAPA ENOGOMADA COLOR BLANCO	PZA	50	70
431	SOBRE CD/DVD	PZA	900	1260
432	SOBRE COIN NO. 5 FORTEC CON SOLAPA ENGOMADA COLOR MANILA	PZA	330	462
433	TABLA SUJETADOCUMENTOS DE FIBRACEL CON BROCHE NIQUELADO BACO TAMAÑO CARTA	PZA	81	113
434	TARJETERO CARTA PORRAS PARA 200 TARJETAS	PZA	1	2
435	TIJERA BARRILITO COSTURA Y OFICINA 7" MOD. D-7B	PZA	37	52
436	TIJERA BARRILITO COSTURA Y OFICINA 7" MOD. T7X	PZA	72	101
437	TIJERA BARRILITO COSTURA Y OFICINA 8" MOD. T8X	PZA	13	18
438	TIJERA PELIKAN ESCOLAR 5"	PZA	12	17
439	TIJERA PILOT DE ACERO INOXIDABLE 7" MOD. 10-7	PZA	33	46
440	TIJERA PILOT MULTIUSOS SOFT GRIP 1513	PZA	50	70
441	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA AZOR COLOR AZUL DE 60ML	PZA	24	34
442	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA AZOR COLOR NEGRO DE 60ML	PZA	14	20
443	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA AZOR COLOR ROJO DE 60ML	PZA	1	2
444	TINTA PARA SELLO ROLL-ON STAFFORD COLOR AZUL DE 60ML	PZA	7	10
445	TINTA PARA SELLO ROLL-ON STAFFORD COLOR NEGRO DE 60ML	PZA	5	7
446	TINTA PARA SELLO TIPO SHINY COLOR AZUL DE 25ML	PZA	17	24
447	TINTA PARA SELLO TIPO SHINY COLOR NEGRO DE 25ML	PZA	27	38
448	TINTA PARA SELLO TIPO SHINY COLOR ROJO DE 25ML	PZA	15	21





ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:		FECHA:
NOMBRE:		
PROCEDIMIENTO:		
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:		

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (PRECIO UNITARIO X CANTIDAD MÍNIMA)
SUBTOTAL:						
IVA:						
TOTAL:						

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes hasta el 15 de marzo de 2024.

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

DATOS DEL LICITANTE:		FECHA:
NOMBRE:		
PROCEDIMIENTO:		
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:		

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE: I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39		





	FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	CARTA DÓNDE MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN LA PRESENTACIÓN REQUERIDA Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP01/2023 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA HASTA QUE SE AGOTE LA CANTIDAD MÁXIMA DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE CONFORME A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE O HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024 , LO QUE OCURRA PRIMERO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: • 1 MES DE GARANTÍA. LA GARANTÍA PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN QUE AFECTEN SU DURACIÓN, FUNCIONABILIDAD, CADUCIDAD; OBLIGÁNDOSE EL LICITANTE A SUSTITUIR LOS BIENES OBJETO DE GARANTÍA EN		



	UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	<p>DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. • PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN. • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. • COPIA DE LA CURP. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. 		
15	CARTA DEL LICITANTE DÓNDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PAPEL BOND QUE SE OFERTA CONTIENE DE UN 30% AL 50% DE MATERIA PRIMA PROVENIENTE DE FIBRAS DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE Y QUE ESTA LIBRE DE COLOR ELEMENTAL SIN HUMEDAD APARENTE. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
16	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.		
17	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.





ANEXO 4
"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"
FORMATO B
FORMATO DE ACREDITACIÓN

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

(NOMBRE), Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: Y FECHA

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)





ANEXO 5
“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO”

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONTRATANTE”, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE “LA CONTRATANTE” A “EL PROVEEDOR” EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CONTRATANTE”, **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** “EL PROVEEDOR” ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



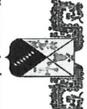
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ANEXO 6
"MODELO DE ORDEN DE SURTIMIENTO"

FRENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209
TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAEM71122G49

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Dirección de Recursos Materiales
www.uaem.mx TEL/FAX: 01(777)329-70-23

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		# PROVEEDOR	
DATOS FISCALES			
NOMBRE		LUGAR DE ENTREGA	
DOMICILIO		CONDICIÓN DE ENTREGA	
CIUDAD: C.P.		UNIDAD SOLICITANTE	
TEL:		DOMICILIO:	
R.F.C.		CONTACTO:	
E-MAIL:		HORARIO:	
Contacto:		PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA	
INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN		TIPO DE GASTO	
Nº. COTIZACIÓN	DÍA MES AÑO TIEMPO DE ENTREGA		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CODIGO, ISBN NOMBRE DE PARTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PEDIDO No.	
							AÑO	SECUENCIA
Observaciones: OBSERVACIONES:							Subtotal Parcial	\$
Importe en Letra: IMPORTE EN LETRA							Desc. Hoja anterior	\$
Financiado: FINANCIADO POR							SubTotal IVA %0	\$
Autorización (N-1): GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES							Total	\$
Autorización (N-2): EUGENIA RUBIO CORTÉS DIRECTORA GRAL. DE ADMON.								

IMPORTANTE LEER CLAUSULA DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACION





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ANEXO 6 "MODELO DE ORDEN DE SURTIMIENTO" REVERSO

**CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS ENTIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor solicitante, el cual debe ser original y en su caso, una copia en color. La recepción de este pedido se hará en el momento de la entrega de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios. El proveedor deberá presentar copia fotostática de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma automática a la devolución de los documentos presentados para trámite de orden.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, trascurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, cuando el proveedor no cumpla con el tiempo establecido en el presente contrato. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que se establezcan.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o modificaciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su recepción, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos elevará pruebas técnicas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo retirar aquellos que no cumplan con las especificaciones.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El original de la factura deberá contener sello de la Unidad Ejecutora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma automática a la devolución de los documentos presentados para trámite de orden.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, por parte del proveedor, dará lugar a una penalización del 0.5% sobre el monto total antes del IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se recibe en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de ese no se sure el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicará a pesar de la fecha incumplida estipulada.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los datos de identificación del proveedor y gastos que corresponden a la Unidad Ejecutora en caso de entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que este comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requeridos en Caja Universitaria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DE LA EMPRESA:	NO. DE REGISTRO:	NO. DE CANTO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____			
FECHA RESPUESTA PERIODO:		FECHA LÍMITE DE ENTREGA:	
DIAS	HRS	DIAS	HRS
()	()	()	()
FIRMA DE COMPROMISO			

Los datos solicitados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta información a la Dirección de Recursos Materiales, en su caso, para su conocimiento y registro. Este contrato será asignado a otro proveedor y será

OBSERVACIONES

LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FIRMAR EN EL ABEY USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACÉN Y EL TITULAR DEL DEPTO DE PATRIMONIO.

